



DECRETO N°

332

TEMUCO,

27 FEB. 2020

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 26.02.2020; presentada por CAJAS Y BOLSAS SPA..
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cierre de local.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- **Eliminase** a contar de la fecha del presente

Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : CAJAS Y BOLSAS SPA.  
Rut : 76.794.932-4  
Dirección Particular :

Patente

Rol : 2-26613  
Clasificación : COMERCIALES  
Actividad Económica : BAZAR, ART. LIBRERÍA, TABAQUERÍA, PUBLICIDAD Y CONFITERÍA.  
Código Actividad : 476.103  
Dirección Comercial : ARTURO PRAT N° 289 LOCAL 1, TEMUCO  
Nombre Rep. Legal : ARIAS SALAZAR MAGALY DEL PILAR  
Rut :  
Dirección Particular :  
Rol Avalúo : 49 -6  
Fecha de Solicitud : 26.02.2020  
N° Solicitud : 54  
Fecha Eliminación : 26.02.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VNV/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente



"Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1993577